

ACTA DE TALLER:

Charla "Estrategia Nacional de Integridad Pública"

FECHA:	04.10.2023	HORA INICIO:	12:00
LUGAR:	Microsoft Teams	HORA TÉRMINO:	12:50

1. OBJETIVO:

Realizar en el marco de la estrategia de difusión del Sistema de Integridad, taller titulado "Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP)."

2. DESARROLLO:

- 1.- Jefa UCG presentan cuestiones generales y marco en el cual se suscriben estas actividades de difusión y este taller en particular.
- 2.- Asesor de la Comisión de Integridad realiza una presentación detallada respecto a la ENIP sus principales hitos, por qué promoverla y sus ejes temáticos.
- 3.- Espacio de consultas.

3. COMPROMISOS:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	PLAZOS
Envío de acta y presentación	UCG	05.10.2023

4. ASISTENTES:

NOMBRE	DIVISIÓN - UNIDAD
Isabel Priscila Ponce Méndez	CAIGG
Juan Manuel Badilla Espinoza	GAB
Massiel Andrea Navarro Espinoza	DGD
Daniella Caldana Fulss	CAIGG
Heidi Ramírez Aguirre	UCyC
Juan Valenzuela	DGD
Karina Vigar Lagos	Comisión de Integridad
Franco Schiappacasse Buckendahl	Comisión de Integridad
Carlos Herrera Careaga	UPF
Alex John Leyton Núñez	Comisión de Integridad
Fabiola Andrea Vidal Oyarzun	Comisión de Integridad
Carmen Paz Valenzuela Céspedes	Comisión de Integridad
María Constanza Salinas Quiñones	Comisión de Integridad
Omar Ignacio Herrera Sánchez	Comisión de Integridad
Gabriel Horacio Ortiz Miranda	Comisión de Integridad
Pamela Ávila R.	UCG
Ricardo Carrasco G.	UCG
Nicolás Fernández H.	UCG

Hacia una Estrategia Nacional de Integridad Pública

Vinculación Institucional

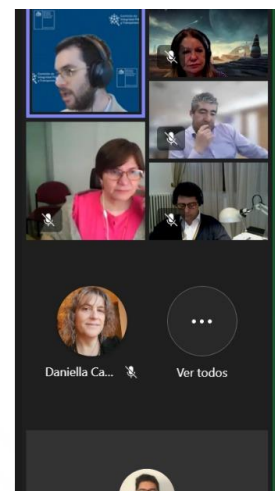
Más de 50 instituciones participaron activamente en el proceso de co-creación de la ENIP.

Participación ciudadana

El proceso incluyó una consulta pública y la realización de diálogos ciudadanos enfocados en grupos de especial protección.

Perspectiva de género

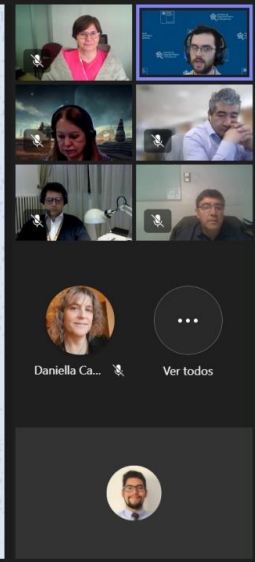
Instancias como una jornada con las encargadas de género de los ministerios aportaron perspectiva de género al proceso.





La **Estrategia Nacional de Integridad Pública** (ENIP) es una política pública hecha de manera participativa, basada en evidencia, y con un enfoque proactivo orientado a mejorar los estándares de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción del país.

Franco Schiappacasse Buckendahl



Estrategia Nacional de Integridad Pública

04 de octubre de 2023

Franco Schiappacasse

Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia





La **Estrategia Nacional de Integridad Pública** (ENIP) es una política pública hecha de manera participativa, basada en evidencia, y con un enfoque proactivo orientado a mejorar los estándares de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción del país.



¿Por qué promover la integridad?

1/

La integridad fortalece la democracia

Valores como la integridad y la transparencia incrementan los niveles de confianza institucional.

2/

La integridad promueve el resguardo de los DD.HH.

La corrupción merma la capacidad del Estado para satisfacer las necesidades de las personas y afecta más intensamente a grupos históricamente vulnerables.

3/

Impacto positivo en el desarrollo económico

La corrupción impacta negativamente en el crecimiento económico, la inversión y la calidad de vida de las personas.

4/

Promover la integridad da cumplimiento a compromisos internacionales

Chile ha suscrito tratados vinculantes que mandatan regular el combate contra la corrupción.



Hacia una Estrategia Nacional de Integridad Pública

Vinculación institucional

Más de **50 instituciones** participaron activamente en el proceso de co-creación de la ENIP.

Participación ciudadana

El proceso incluyó una **consulta pública** y la realización de **diálogos ciudadanos** enfocados en grupos de especial protección.

Perspectiva de género

Instancias como una **jornada con las encargadas de género** de los ministerios aportaron perspectiva de género al proceso.



¿Cómo hemos avanzado?

2022

Junio

Mesa de Trabajo
con Sociedad Civil.

Julio

Mesa de
trabajo con
representantes
de ministerios.

"Compromiso de Estado
para una ENIP": Actividad
con autoridades de
Gobierno y
representantes de
distintos servicios
públicos.

Agosto

Jornada Regional
"Hablemos de
Integridad Pública":
talleres con
funcionarias y
funcionarios público.

Mesa de trabajo con
representantes
de las Cámaras de
Comercio



¿Cómo hemos avanzado?

2022

Septiembre

Mesa de trabajo con las encargadas de género de los ministerios.

Octubre

Inicio de diálogos sociales con grupos de especial protección vulnerables a ser víctima de la corrupción.

Diciembre

Lanzamiento de la Consulta Pública, encuesta abierta a la ciudadanía.

Lanzamiento de resultados consulta pública y diálogos sociales

Talleres participativos con las instituciones junto a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito



¿Cómo hemos avanzado?

2023

Marzo

Lo dejaría como
"Realización de
talleres temáticos
enfocados en
educación, economía
y defensa nacional".

Septiembre

Reuniones bilaterales con
las instituciones
involucradas en el
proceso de elaboración.

Octubre

Compromiso Nacional por
la Integridad:
A pasos de contar con una
Estrategia Nacional de
Integridad



Cifras



Consulta Pública

3.090 respuestas recibidas
10 principales hallazgos



Diálogos sociales

30 diálogos realizados
247 personas convocadas

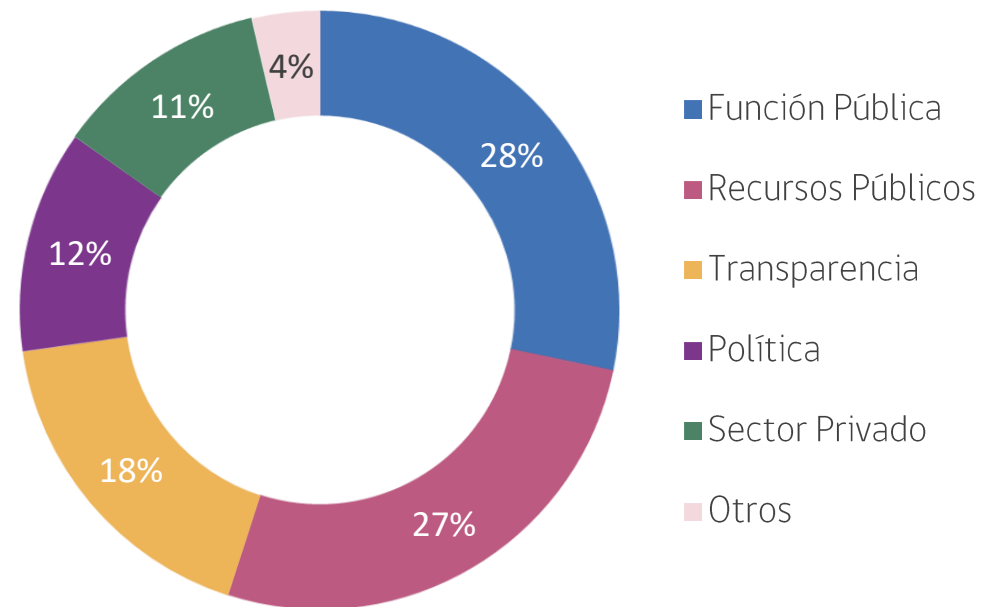
5 Ejes Temáticos



13 objetivos estratégicos



24 brechas y diagnósticos



Total
198 medidas

Con la colaboración activa de más de
50 instituciones públicas



Instituciones Colaboradoras

MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura
Ministerio de Bienes Nacionales
Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Ministerio de Educación
Ministerio de Energía
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Ministerio de Medio Ambiente
Ministerio de Minería
Ministerio de Obras Públicas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Salud
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Ministerio del Deporte
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Ministerio Secretaría General de Gobierno



Instituciones Colaboradoras

SERVICIOS

Armada de Chile
Carabineros de Chile
Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno
Defensoría de la Niñez
Dirección de Compas y Contrataciones Públicas
Dirección de Presupuestos de Chile
Dirección General de Obras Públicas
Director General de Concesiones
Ejército de Chile
Estado Mayor Conjunto
Fuerza Aérea de Chile
Instituto Nacional de Derechos Humanos
Instituto Nacional de Estadísticas

Instituto Nacional de la Juventud
Policía de Investigaciones
Servicio Agrícola y Ganadero
Servicio Civil
Servicio de Impuestos Internos
Servicio Electoral
Servicio Nacional de Aduanas
Sistema de Empresas Públicas

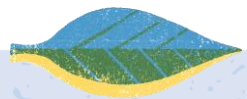


Instituciones Colaboradoras

Otros colaboradores

Asociación Chilena de Municipalidades
Asociación de Gobernadores y Gobernadora Regionales de Chile
Asociación de Municipalidades de Chile AMUCH
Cámara de Diputadas y Diputados
Comisión para el Mercado Financiero
Consejo de Defensa del Estado
Consejo para la Transparencia
Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias
Contraloría General de la República
Corte Suprema
Fiscalía Nacional Económica
Ministerio Público
Senado
Tribunal Constitucional





Ejes temáticos





FUNCIÓN PÚBLICA

Para efectos de la ENIP, el eje Función Pública comprende a los órganos del Estado, las actividades que realizan al servicio de las personas y el conjunto de personas que ejercen labores en ellos.

Se identifican ocho brechas o espacios de mejora al correcto desempeño de la función pública.

Diagnóstico y brechas

1. La existencia de reglas que fomenten la meritocracia en el **ingreso y ejercicio de la función pública**.
2. El uso adecuado de **capacitaciones, códigos de ética y sistemas de integridad** para formar a los funcionarios públicos.
3. La promoción de mecanismos efectivos de **protección al denunciante** de actos de corrupción.
4. La correcta **prevención de conflictos de intereses al ingreso, ejercicio y al cese de la función pública**.
5. La regulación del **lobby y la influencia indebida en la toma de decisiones**.
6. La promoción de mayores estándares de integridad en los **gobiernos regionales y locales**.
7. El establecer un **ecosistema institucional de integridad** efectivo.
8. La correcta **sanción de la corrupción** que permita investigar y sancionar las infracciones de manera efectiva.





FUNCIÓN PÚBLICA

- | | |
|--|---|
| 1. Promover una cultura de integridad en todas las instituciones del Estado, con un enfoque preventivo y fomentando la ética y formación permanente. | • Creación de una mesa que estudie mejoras a la carrera funcionaria. |
| 2. Contar con mecanismos, incentivos y sanciones adecuadas para asegurar el desempeño honesto, legal e imparcial en el ejercicio de la función pública. | <ul style="list-style-type: none">• Implementar un canal de denuncia ante los actos de corrupción administrativa.• Modernizar la Ley de Lobby.• Creación de los planes de integridad municipal. |
| 3. Contar con un ecosistema eficaz y coordinado, con capacidades de innovación, investigación y sanción a las faltas de integridad y hechos de corrupción. | • Crear una Fiscalía Especial Supraterritorial. |





RECURSOS PÚBLICOS

Los recursos públicos corresponden a los medios (financieros o materiales) que se encuentran a disposición del Estado para cumplir con sus funciones y financiar el gasto público.

El capítulo esquematiza en cuatro los diagnósticos y brechas.

Diagnóstico y brechas

1. Espacios de mejora en la elaboración y ejecución del **presupuesto público**.
2. El resguardo y control del **gasto público**, en áreas como el sistema de compras públicas, la infraestructura y las obras públicas.
3. La promoción de la **transparencia y comprensión del flujo de recursos públicos**.
4. La existencia de espacios de **participación en el ciclo presupuestario**.





RECURSOS PÚBLICOS

1. Asegurar el buen uso de los recursos públicos mediante mejores mecanismos de rendición de cuentas y control.
 - Elaborar un sistema de detección, monitoreo y resolución de conflictos de interés en compras públicas.
 - Aumentar fiscalización en las compras públicas municipales.
 - Avanzar en la dictación de una ley marco de transferencias del Estado.
2. Incrementar la transparencia y comprensión del flujo de los recursos públicos.
 - Plataforma de seguimiento de información sobre obras públicas.
 - Establecer la obligación de rendir cuentas a través de la plataforma SISREC u otra homologada por la CGR.
3. Fomentar la participación en el proceso presupuestario.





TRANSPARENCIA

La Ley N°20.285 señala que el principio de transparencia consiste en “respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información”.

Hay al menos cuatro espacios de mejora en la regulación y ejercicio del principio de transparencia.

Diagnóstico y brechas

1. La extensión de la **cobertura de la Ley de Transparencia** para que incluya a todos quienes ejercen funciones públicas.
2. La **efectividad de las solicitudes de acceso a la información pública** como forma de garantizar el derecho de acceso a la información.
3. La **apertura por defecto y el uso de datos abiertos** en la información de la que dispone la Administración.
4. El uso del **lenguaje claro y la transparencia proactiva** para acercar la información disponible a la ciudadanía.





TRANSPARENCIA

1. Aumentar los estándares de transparencia de todos quienes cumplen funciones públicas.

- Incorporar al régimen de transparencia a todos quienes cumplen funciones públicas.
- Incrementar los estándares de transparencia del Congreso y el Poder Judicial.
- Promover una agenda abierta de las autoridades de gobierno.

2. Fortalecer la eficacia del derecho de acceso a la información.

- Establecer reglas claras de responsabilidad disciplinaria a los funcionarios a cargo de la gestión de solicitudes de acceso a la información pública.

3. Mejorar la calidad de la información que se pone a disposición y su usabilidad.

- Lanzamiento del Portal Nacional de Datos Abiertos.





POLÍTICA

El ejercicio de la política es una parte clave del sistema democrático de los países, y su desempeño es asociado a conceptos clave como la confianza y la percepción de corrupción.

Las dos principales brechas desarrolladas apuntan al funcionamiento de los partidos políticos y el desarrollo de campañas electorales.

Diagnóstico y brechas

1. El correcto funcionamiento de los **partidos políticos** incluye reformas pendientes como las reglas de su financiamiento y sus reglas de transparencia.
2. El financiamiento y desempeño de las **campañas electorales** comprende reformas como la recepción del financiamiento y la ejecución del gasto en el marco de las campañas electorales.





POLÍTICA

1. Contar con partidos políticos confiables, participativos y transparentes.

- Fortalecer las reglas de transparencia relativas al financiamiento de los partidos políticos en períodos ordinarios.

2. Reducir los riesgos de corrupción en el contexto de campañas electorales, fortaleciendo los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas.

- Extender regulación de período de precampaña electoral.
- Establecer un registro de proveedores para campañas electorales.
- Reducir los topes del gasto electoral.
- Transparentar y auditar el gasto electoral realizado en redes sociales en contexto de campañas electorales.





SECTOR PRIVADO

Bajo la denominación de Sector Privado nos referimos a todos los actores del mundo de los negocios, como las empresas privadas y públicas, además de sus trabajadores, representantes y gremios.

El eje da cuenta de seis brechas que requieren una colaboración público-privada para lograr una cultura de integridad más amplia y efectiva.

Diagnóstico y brechas

1. Aumentar los estándares de **transparencia en las empresas**.
2. Fomentar el uso de **programas de cumplimiento** con códigos de ética, encargados y líneas de denuncia, entre otros.
3. La promoción del resguardo de los **derechos humanos** por las empresas.
4. La implementación de un registro de **beneficiarios finales**.
5. La difusión y conocimiento de las normas relativas al **cohecho** de funcionarios públicos.
6. La correcta regulación de los estándares de integridad en las **empresas del Estado**.





SECTOR PRIVADO

1. Fortalecer el marco normativo de integridad del sector privado.

- Crear un registro de beneficiarios finales.
- Crear un catastro en línea de multas a empresas.
- Crear una mesa técnica para abordar la regulación de un estatuto de protección del denunciante en el sector privado.

2. Promover la corresponsabilidad del sector privado en la generación de una cultura de integridad.

- Adopción de compromisos de debida diligencia en empresas públicas.
- Implementar las medidas asociadas a la adhesión a la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva.



Gracias

04 de octubre